



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN

PRIMER SEMESTRE 2023

ALCALDÍA DE RIONEGRO ANTIQUIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO Carlos Alberto García Ospina

> SEMESTRE ENERO – JUNIO 2023











Tabla de contenido

1. OBJETIVO	
2. ALCANCE	
3. INTRODUCCIÓN	4
4. MARCO LEGAL	5
5. METODOLOGIA	6
6. INFORME EJECUTIVO	7
7. ENLACE RIESGOS POR PROCESO – 2023	12
8. CONTEXTO ESTRATÉGICO	15
8.1 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	15
8.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.	15
8.3 ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO	16
8.3.1 ANÁLISIS DEL RIESGO	16
8.3.2 ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS CONTROLES	16
9. INDICADOR	18
10. CONCLUSIONES	19









Índice de Tablas

Tabla 1. Consolidado Riesgos por Proceso 2023	8
Tabla 2. Consolidado de Riesgos de Corrupción	10
Tabla 3. Cuadro Control de Cambios	13
Tabla 4. Criterios para la Evaluación a la Efectividad de los Controles	16
Tabla 5. Evaluación de los Controles	17











INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN PRIMER SEMESTRE 2023

1. OBJETIVO

Presentar los resultados del seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023, así como la debida aplicación de la metodología de administración de riesgos, en el periodo enero a junio de 2023, relacionados con las siguientes etapas : Identificación, análisis, evaluación, valoración de los controles, monitoreo y seguimiento, tomando como fuentes de información: La información reportada por cada uno de los procesos, la información publicada en la página web de la entidad referente a la gestión de riesgos, de manera que se identifiquen observaciones y oportunidades de mejora para la toma de las acciones pertinentes.

2. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2023.

3. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de "Evaluación y Seguimiento, debe desarrollar sus actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada y sistemática, en el marco del Sistema de Control Interno. Es importante resaltar, que este rol debe desarrollarse de manera objetiva e independiente, ya que el propósito es realizar seguimiento y emitir un concepto acerca de la gestión de riesgos de proceso del municipio de Rionegro, Antioquia, que permitan generar recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de su gestión y desempeño.

Dentro de la identificación del riesgo se verificó, el análisis de los objetivos estratégicos y de los procesos, la coherencia entre las causas, la descripción del riesgo, los controles y las acciones de tratamiento.

La revisión efectuada a la identificación y valoración de cada uno de los riesgos fue realizada de acuerdo con lo estipulado en la Guía para la administración del riesgo









y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 DAFP de noviembre 2022. Posteriormente se procedió a revisar la evaluación del riesgo, dentro de la cual se verificó el riesgo inherente (antes de controles) y el riesgo residual (después de controles), contrastando así mismo la probabilidad y el impacto para los dos escenarios. Una vez, revisada la evaluación del riesgo, se valoraron cada uno de los controles, específicamente en el diseño, donde se constató que contaran con los criterios mínimos requeridos considerados en la versión 6, así:

RESPONSABLE + ACCIÓN + COMPLEMENTO

Igualmente, se verificó la información diligenciada por el líder del proceso y su equipo de trabajo, con el apoyo de la Secretaría de Planeación, al seguimiento a las acciones de tratamiento de riesgos adelantadas a la fecha de corte del presente informe.

4. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia de 1991: Art. 209: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Art. 269. "En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno, de conformidad con lo que disponga la Ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas".

Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Art. 2 "Objetivos del Sistema de Control Interno. literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f) definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos; detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos".

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (Estatuto Anticorrupción).











Ley 1712 de 2014: La cual tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones

Decreto 103 de 2015: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones, Titulo VI seguimiento a la gestión de la información. Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, arts. 2.2.21.6.1 y siguientes "Adopta la actualización del MECI".

Decreto 124 de 2016: Que trata del Plan anticorrupción y atención al ciudadano, artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo.

Decreto 648 de 2017: Art. 17 "Roles Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces" artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: "De las Oficinas de Control Interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control".

Directiva Presidencial 09 de 1999: lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas, DAFP, versión 5 de diciembre de 2020.

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas, DAFP, versión 6 de noviembre de 2022.

5. METODOLOGIA

Al realizar la verificación, se utilizó la técnica de "Observación", la cual consiste en cerciorarse de hechos y circunstancias relacionadas con las acciones y actividades











presentadas en el diagnóstico de la entidad, para la implementación de la metodología y la Política de Administración de Riesgos del municipio de Rionegro 2023.

Lo evidenciado y observado por parte de la Oficina de Control Interno - OCI, queda soportado en este informe, así como las observaciones y recomendaciones generadas.

El objetivo primordial de la Gestión para la Administración de Riesgos es generar una cultura de prevención y control. El marco general para la gestión del riesgo y el control está a cargo de la Alta Dirección Línea Estratégica (Alcalde, Secretarios Subsecretarios, y jefes de oficina), en el que participa toda la entidad desde el esquema de las tres líneas de defensa en su dimensión 7 — Control interno del MIPG, de tal manera, que se garantice a la administración y un aseguramiento razonable respecto del logro de los objetivos.

El enfoque no se fundamenta únicamente en una metodología, si no que se convierte en parte esencial desde la planeación, debido a que existe la posibilidad de que se presenten eventos (riesgos materializados) y circunstancias internas y externas que pueden afectar el cumplimiento de la misión de la Entidad.

6. INFORME EJECUTIVO

Con el fin de garantizar el cumplimiento a la implementación de lo contemplado en la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento a la implementación de la matriz de riesgos de los diferentes procesos.

La metodología de administración de riesgos en el municipio de Rionegro, Antioquia, fue adoptada mediante la Política de Administración de Riesgos 2023, aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante acta 001 del 03 de mayo de 2023.











Tabla1. Consolidado Riesgos por Proceso 2023

COMBULIADO RESGO FOR PROCESO 2023											
PROCESO	RIESGOS DE GESTIÓN	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	FRAUDE EXTERNO	RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL	RIESGOS DE SEGURIDAD JURÍDICA	DAÑOS A ACTIVOS FIJOS	USUARIOS, PRODUCTOS Y PRACTICAS	FALLAS TECNOLÓGICAS	TOTAL RIESGOS	RIESGOS MITIGADOS	RIE SGOS MATERIALIZADOS
Gestión en Familia, Salud e Integración Social (GS)	4	1	0	0	0	0	0	0	5	5	0
Gestión de la Educación (ED)	3	2	0	0	0	0	0	0	5	5	0
Desarroto Territorial y Ambiental (DT)	4	2	0	0	0	0	0	g	6	6	0
Desarrollo Económico (DE)	3	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0
Seguridad Ciudadana (SC)	3	1	0	0	0	0	0	0	4	4	0
Participación y Promoción de la Cultura Ciudadana (PP)	f	1	0	0	0	0	0	0	2	2	0
Gestőn Humana (GH)	7	1	0	0	0	0	0	0	8	8	0
Contratación y Asuntos Legales (CA)	2	1	0	0	0	0	0	0	3	3	0
Hacienda (HA)	3	4	0	0	0	0	0	0	7	7	0
Gestión de Bienes y Servicios (BS)	6	0	2	0	0	1	-1	0	10	10	. 0
Gestón de las Tecnologías de la nformación (TI)	4	1	0	4	0	0	0	2	11	11	0
Control y Evaluación (CE)	3	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0
Gerencia Estratégica (GE)	5	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0
Gestón de la Comunicación (GC)	3	1	0	0	0	0	0	0	4	4	0
Control Interno Disciplinano (CD)	2	1	0	0	0	0	0	0	3	3	0
TOTALES	53	16	2	4	0	1	1	2	79	79	0
PORCENTAJES	67,09%	20,25%	2,53%	5,06%	0,00%	1,27%	1,27%	2,53%	100,00%	100,00%	0,00%











		MATRIZ DE CRITICIDAD O MAPA DE CALOR RIESGOS DE GESTIÓN 2023										
PROBABILIDAD	Muy Alta 100%	0	0	b	0	0						
	Alta 80%	0	0	0	1	1						
	Media 60%	0	4	4	6	1						
	Baja 40%	2	2	7	19	4						
	Muy Baja 20%	0	0	1	7	0						
)								
		20%	40%	60%	80%	100%						
		Leve	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico						
		B. Zona de riesgo	baja Asumir e	er nesgo = Z								
		M. Zona de riesgo A. Zona de riesgo	Alta: Fustar el	riesno = 33								
		E. Zona de nesgo										
				ii oriicayo - o								
		Total, Riesgos: 59										











Tabla 2. Consolidado de Riesgos de Corrupción

CONSOLIDADO MAPA DE F	RIESGOS DE CORRUP	CIÓN 2023		
PROCESO	RIESGOS IDENTIFIC ADOS	RIESGOS MITIGADO S	CONTROL	RIESGOS MATERIAL IZADOS
Gestión en Familia, Salud e Integración Social	1	1	1	0
Gestión de la Educación	2	2	2	0
Desarrollo Territorial y Ambiental	2	2	2	0
Seguridad Ciudadana	1	1	3	0
Participación y Promoción de la Cultura Ciudadana	1	1	2	0
Gestión Humana	1	. 1	1	0
Contratación y Asuntos Legales	1	1	2	0
Hacienda	4	4	6	0
Gestión de las TI	1	1	2	0
Gestión de la Comunicación	1	1	2	0
Control Interno Disciplinario	1	1	2	0
TOTALES	16	16	25	0









CONSOLIDADO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2023 RIESGOS IDENTIFICADOS

- Gestión en Familia, Salud e Integración Social
- · Gestión de la Educación
- Desarrollo Territorial y Ambiental
- Seguridad Ciudadana
- Participación y Promoción de la Cultura Ciudadana
- Gestión Humana
- Contratación y Asuntos Legales
- Hacienda
- · Gestión de las TI
- Gestión de la Comunicación
- · Control Interno Disciplinario
- TOTALES











PROBABILIDAD	4 Probable	0	0	0	D	0
	3 Posible	0	0	2	6	4
	2 Improbable	0	0	0	•	2
	1 Rara Vez	D	0	1	0	1
	2)				
		1	2	3	4	5
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		baja: Asumir el riesgo moderada: Reducir e				

7. ENLACE RIESGOS POR PROCESO - 2023

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZGRhZGNiNjMtOGJhYy00YTg2LTk2N2YtYzc4MjVmYTNhZTQ0liwidCl6ljJhZDJiYjNhLWM1ZDctNDNmMS1hYjM5LThiYTZiMGNmNjk4MClsImMiOjR9











Tabla 3. Cuadro Control de Cambios

		Versión 5 a Versi	ón 6		
	Versión 5	Versión 6			
Proceso	Riesgos 2022	Riesgos 2023	Observaciones		
DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL.	3	2	Se elimina un riesgo. "Posibilidad de afectación reputacional por conductas indebidas asociadas a acciones de cohecho en los que se encuentren vinculados funcionarios de la administración municipal, que puedan configurar responsabilidades disciplinarias, fiscales y civiles, a raíz de prácticas ilícitas, inmorales y/o desleales, al dar, recibir o prometer para sí o para un tercero, dinero o cualquier otra utilidad."		
			El equipo de trabajo determina que este riesgo no es pertinente para su gestión, ya que está inmerso en los otros riesgos identificados. Se adiciona un riesgo de corrupción a este proceso.		
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.	0	1	"Posibilidad de afectación reputacional al incurrir en la violación de la reserva procesal que puede desencadenar en denuncias, demandas y sanciones, por la vulneración al debido proceso y a los derechos de las partes, debido la falta de ética profesional de los funcionarios de la oficina de Control Interno Disciplinario o una de las partes involucradas en el proceso."		
	1 7 2 4 4 10		Este riesgo estaba identificado como riesgo en ejecución de procesos pero el equipo de trabajo lo redefinió como riesgo de corrupción.		
CONTRATACION Y ASUNTOS LEGALES.	1	1	Se revisa el formato y los controles existentes para garantizar una gestión eficaz y responsable de los riesgos. De aquí que, se deben identificar y monitorear los riesgos y comunicar de manera transparente los resultados obtenidos.		











		Versión 5 a Versi	ón 6			
	Versión 5	Versión 6				
Proceso	Riesgos 2022	Riesgos 2023	Observaciones			
GESTIÓN HUMANA.	2	1	Se elimina un riesgo. "Posibilidad de afectación reputacional por la indebida apropiación de los principios y valores institucionales que puede ocasionar el deterioro de la imagen corporativa, demandas y sanciones disciplinarias, debido al incumplimiento de la normatividad vigente para incurrir en beneficios personales." El equipo de trabajo determina que este riesgo no es pertinente para su gestión, por lo que lo elimina de su gestión.			
GESTIÓN EN FAMILIA, SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL.	1	1	Se revisa el formato y los controles existentes para garantizar una gestión eficaz y responsable de los riesgos, de aquí que, se deben identificar y monitorear los riesgos y comunicar de manera transparente los resultados obtenidos.			
HACIENDA.	4	4	Se revisa el formato y los controles existentes para garantizar una gestión eficaz y responsable de los riesgos, de aquí que, se deben identificar y monitorear los riesgos y comunicar de manera transparente los resultados obtenidos.			
SEGURIDAD CIUDADANA.	1	1	Se revisa el formato y los controles existentes para garantizar una gestión eficaz y responsable de los riesgos de aquí que, se deben identificar y monitorear los riesgos y comunicar de manera transparente los resultados obtenidos.			
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	7 - 7 2 - 1	1	Se revisa el formato y los controles existentes para garantizar una gestión eficaz y responsable de los riesgos, de aquí que, se deben identificar y monitorear los riesgos y comunicar de manera transparente los resultados obtenidos.			







17, 15, 1	, 80	Versión 5 a Versi	ón 6
	Versión 5	Versión 6	
Proceso	Riesgos 2022	Riesgos 2023	Observaciones
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN.	2	2	Se revisa el formato y los controles existentes para garantizar una gestión eficaz y responsable de los riesgos de aquí que, se deben identificar y monitorear los riesgos y comunicar de manera transparente los resultados obtenidos.
PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA.	1	Silver	Se revisa el formato y los controles existentes para garantizar una gestión eficaz y responsable de los riesgos, de aquí que, se deben identificar y monitorear los riesgos y comunicar de manera transparente los resultados obtenidos.
GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN.	1	1	Se revisa el formato y los controles existentes para garantizar una gestión eficaz y responsable de los riesgos de aquí que, se deben identificar y monitorear los riesgos y comunicar de manera transparente los resultados obtenidos.
Total	17	16	Se socializa la Versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, la cual adiciona un capítulo para la Gestión del Riesgo Fiscal.

8. CONTEXTO ESTRATÉGICO

8.1 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Mediante el acta 001 del 03 de mayo de 2023, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aprueba la Política de Administración de Riesgos del municipio de Rionegro 2023, la cual adopta los lineamientos y la metodología de la Guía para la Administración de riesgos y diseño de controles en las entidades públicas, DAFP 2022, y establece la declaración de compromiso de la alta dirección y sus intenciones con respecto a la administración de riesgos, así mismo, el objetivo alineado con los objetivos institucionales y su alcance a toda la organización.

8.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.











Se observaron 79 riesgos identificados en los 15 procesos, de los cuales 16 son de corrupción, en 11 de los 15 procesos, equivalentes al 20.25% del total de los riesgos, y un mapa de riesgos institucional de 69 riesgos, en su ejercicio evaluador.

8.3 ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO

8.3.1 ANÁLISIS DEL RIESGO

Busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona o nivel de riesgo inicial (Riesgo Inherente), dado lo anterior, y verificadas las matrices de riesgos, se pudo evidenciar que la entidad tiene establecida la escala de análisis Probabilidad Vs. Impacto, que mide el nivel de riesgo o zona de riesgo.

8.3.2 ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS CONTROLES

De acuerdo con la Guía de Administración de Riesgos 2023, se determina el responsable, la acción preventiva y el complemento, que no es más que, el cómo se realiza la actividad de control, con el objeto de verificar la efectividad de los controles y que estos den seguridad razonable frente a los riesgos de proceso, de igual manera, se procedió a la verificación de la evaluación del riesgo, o sea, el nivel del riesgo residual, revisando los atributos del control.

De acuerdo con la información suministrada, y a la revisión realizada a los riesgos de los procesos, cada control fue evaluado objetivamente, a la vez que se realizaron las observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento de las medidas de mitigación.

Tabla 4. Criterios para la Evaluación a la Efectividad de los Controles

	CRITERIOS DE EVALU	JACIÓN DE LOS CONTROLES	1
CARACTERÍSTICA	TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	ESCALA
DE ACUERDO CON LA COMPLEJIDAD DEL CONTROL	Simple	Se observa que el control es de fácil aplicación y se encuentra apropiado en el proceso.	3









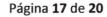


	CRITERIOS DE EVALUA	CIÓN DE LOS CONTROLES	
CARACTERÍSTICA	TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	ESCALA
	Complejo	NO se observa que el control sea de fácil aplicación y que se encuentre apropiado en el proceso.	0
MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	NO se ha materializado el riesgo durante la ejecución del control NO Se identifican regional de materialización riesgo propios del proceso.		4
	SI se ha materializado el riesgo durante la ejecución del control	Se identifican registros de materialización del riesgo propios del proceso.	0
	Alta	Mitiga las causas generadoras del riesgo	3
CONTRIBUCIÓN DEL CONTROL EN LA DISMINUCIÓN DEL	Media	Mitiga los efectos del riesgo	2
RIESGO	Baja	NO ataca las causas ni mitiga los efectos del Riesgo	1

En resumen, se evaluaron 127 controles correspondientes a riesgos de ejecución y administración de procesos, corrupción, usuarios, productos y prácticas, daños a activos fijos y seguridad digital, los cuales se calificaron de: Adecuados sin brechas, Adecuados con brechas e Inadecuados con brechas significativas, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 5. Evaluación de los Controles

EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES	DETALLE	TOTAL	%
EL DISEÑO ES ADECUADO NO HAY BRECHAS SIGNIFICATIVAS.	En general, el proceso y los sistemas están diseñados adecuadamente para gestionar los riesgos a un nivel aceptable.	86	67.7
	En general, el proceso y los sistemas están diseñados adecuadamente para	40	31.5







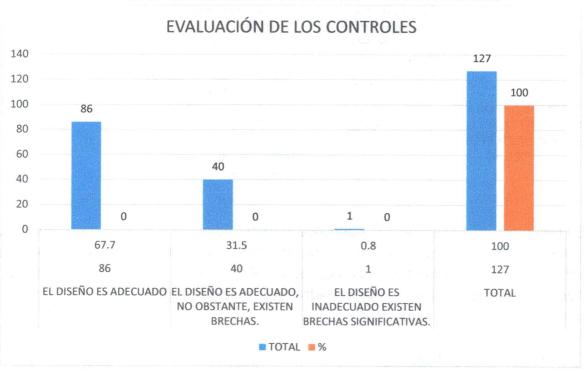






EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES	DETALLE	TOTAL	%
EL DISEÑO ES ADECUADO, NO OBSTANTE, EXISTEN BRECHAS.	gestionar los riesgos a un nivel aceptable, sin embargo, la existencia de una o más brechas puede ocasionar alguna exposición que el responsable del proceso podría considerar inaceptable.		
EL DISEÑO ES INADECUADO EXISTEN BRECHAS SIGNIFICATIVAS.	En general, el diseño del proceso no es adecuado para gestionar los riesgos a un nivel aceptable. Las brechas significativas crean un nivel intolerable de exposición tal que no se lograrán los objetivos del proceso.	1	0.8
TOTAL		127	100

EVALUACIÓN A LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES



9. INDICADOR

Efectividad de los controles = No de controles adecuados sin brechas / No de controles evaluados en el periodo x 100

Efectividad de los controles = 86 / 127 x 100 = 67.7%











La efectividad de los controles de los 79 riesgos identificados y mitigados en el municipio de Rionegro fue del 67.7%

10. CONCLUSIONES

- 1. Se recomienda que cualquier ajuste o modificación al mapa de riesgos de la entidad que se encuentra publicado, se realice a través de la Secretaría de Planeación, área responsable de asegurar la incorporación de las recomendaciones y observaciones de las evaluaciones internas y externas, tal como lo establece la "Guía de Administración de Riesgos de la Alcaldía de Rionegro 2023".
- 2. Acciones para seguir en caso de materialización de riesgos.

En el evento de materializarse un de Gestión o corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

- a) Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
- b) Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles.
- c) Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de corrupción.
- d) Llevar a cabo un monitoreo permanente a los riesgos por parte de los líderes de los procesos y equipos de trabajo.
- 3. Se recomienda que en la actualización de los riesgos de corrupción se tenga mucho cuidado con la estructura de redacción de los controles, para los cuales se deben tener en cuenta los 6 criterios de la versión. (responsable periodicidad propósito el cómo la observación o desviación y la evidencia).
- 3. Debido a que persisten las falencias en la identificación de causas y consecuencias, diseño y ejecución de controles, lo que afecta la valoración y administración de los riesgos y contribuye a la materialización de estos. Cordialmente.









CARLOS ALBERTO GARCÍA OSPINA Jefe de la Oficina de Control Interno

Redactó y transcribió: Jairo Alberto Sáenz Sepúlveda, Profesional Universitario Revisó y aprobó: Carlos Alberto García Ospina, Jefe Oficina de Control Interno





